


SECRETARIA DE PLANEACION  
DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO ANTIOQUIA,

AVISA

Que la Secretaria de Planeación, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por la Ley 388 de 1997, Decreto Nacional 1077 de 2015, Acuerdo 056 de 2011, Acuerdo 002 de 2018 y demás normas complementarias que regulan la materia.

Para efectos de lo dispuesto en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, por medio de este Aviso se notifica la Resolución 0286 del 26 de octubre del "POR LA CUAL SE LIQUIDAN LAS OBLIGACIONES URBANISTICAS DE AREAS DE CESION TIPO B ( ESPACIO PUBLICO) CORRESPONDIENTE DE LA U.A.U. NUMERO 5E EL PLAN PARCIAL 4- FONTIBON - EN VIRTUD DE LA LICENCIA URBANISTICA 0018 RESOLUCION 0058 DEL 28 DE ENERO DEL 2019", a nombre de la Sociedad ALIANZA FIDUCIARIA SA – en calidad de vocera del FIDEICOMISO LOTE MATRIZ SERENIDAD NIT 830.053.812-2 en calidad de titular de derecho real del dominio del predio con matrícula inmobiliaria 020-41547.

Esta Notificación se entenderá surtida al día siguiente de la entrega respectivo aviso.

  
PAOLA CATALINA CASTRO GOMEZ  
Secretaria de Planeación

LUGAR DE FIJACION: Publicada en la Web, Secretaria de Planeación y la Cartelera de la Alcaldía Municipal
FIJADO EN LA FECHA: 21 ABR 2023
DESFIJADO EN LA FECHA:

